RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°28 DE 2023.

(16 DE MARZO)

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL* PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023"**

El Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva -SETP TRANSFEDERAL S.A.S.- en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas la cual se radica en el jefe o representante legal de la entidad, establece la responsabilidad en la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección de contratistas en el jefe o representante legal de la entidad estatal.

Que, el día 21 de febrero del 2023 se dio apertura al **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023,** cuyo objeto es: **"*REALIZAR EL AJUSTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS POR LA NORMATIVA NACIONAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA*"**, para que en los términos del cronograma se presentaran aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que obtuvieran los requisitos establecidos, para poder obtener la adjudicación del respectivo proceso.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023**, el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 355.412.417) M/CTE. INCLUIDO IVA,** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

RUBRO	CENTRO COSTOS	FUENTE DE FINANCIACION	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2023
232020200 5070101	0270	1101	Consultoría sistema de gestión y control flota -SGCF, sistema de recaudo vigencia 2023 centralizado – SRC y s	**$ 355.412.417**
TOTAL				**$ 355.412.417**

Que, se presentaron observaciones al presente proceso, las cuales, fueron resultas el día 28 de febrero del 2023.

Que, de conformidad con el cronograma del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023**, el día 03 de marzo del 2023 a las 2:00 P.M., se efectuó el cierre del proceso por la plataforma SECOP 2, presentándose los siguientes oferentes:

PROPONENTES	VALOR PROPUESTA (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)
1. **IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.** Representante Legal Suplente: EDWIN ROJAS TOLEDO.	$ 355,412,417
2. **A4 ASOCIADOS S.A.S.,** con NIT. 900.996.599-8, representada legalmente por ALEXANDRA DEL VALLE LACOUTURE.	$ 355,412,417

Que, mediante Resolución N°020 del 03 de marzo del 2023, se designó a los miembros del comité evaluador.

Que, el día 09 de marzo del 2023, se emitió el informe preliminar de evaluación, estableciéndose el siguiente consolidado:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA (CUMPLE- NO CUMPLE)	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (CUMPLE- NO CUMPLE)
IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. Representante Legal Suplente: EDWIN ROJAS TOLEDO.	CUMPLE	NO CUMPLE
A4 ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 900.996.599-8, representada legalmente por **ALEXANDRA DEL VALLE LACOUTURE.**	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar para que los oferentes hicieran las manifestaciones que consideraran pertinentes, en los términos de la presente invitación pública, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Que, una vez verificada la plataforma del SECOP II, el día 14 de marzo del 2023 se allego por el proponente IDOM CONSULLTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. y A4 ASOCIADOS S.A.S., documento de observaciones y/o subsanaciones.

Que, el día 16 de marzo del 2023 se procedió por parte del comité evaluador a emitir el respectivo informe final de evaluación en donde se habilito en el componente jurídico al proponente A4 ASOCIADOS S.A.S., sin embargo, el comité evaluador técnico reafirmó la calificación técnica y económica inicial, en la que se determinó que ninguna oferta se avenía a los términos del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023**.

En este orden, se configuró la causal contenida en el literal **H. DECLARATORIA DE DESIERTA** del **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023,** referente a: *"(b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones*", cuya causa impide la selección objetiva del oferente.

En consecuencia, EL SETP TRANSFEDERAL S.A.S. declarará desierto el presente **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023**, en razón a que se tiene como justa causa el no cumplimiento de las propuestas presentadas por los oferentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR desierto el **PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001 - 2023**, cuyo objeto refiere a: "***REALIZAR EL AJUSTE DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS PREVISTOS POR LA NORMATIVA NACIONAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA***", de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web Portal de Contratación Pública www.colmbiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en la plataforma SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva – Huila, a **los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2023**.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

V°. Bno. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó. JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Apoyo Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.